

1923

EXPEDIENTE

Ramo de LETRA "D"

DIFICULTADES DE LA COMPANÍA DE TERRENOS Y AGUAS
DE LA BAJA CALIFORNIA, S. A. CON EL SEÑOR LUIS OCHOA.

COMPANIA DEL FERROCARRIL INTER-CALIFORNIA

OFICINA DEL GERENTE GENERAL

EN SU CONTESTACION REFIERASE A

E. G. BURDICK,
GERENTE GENERAL

MEXICALI, B. C., MEXICO,

Marzo 22, 1923.

*De la mudanza
que se propo celebras
entre don Luis O. y la C.
se debe evitar el error
por la mala o voluntad del Sr. Ochoa*

Señor Lic. Don
José I. Lugo,
Gobernador del Distrito,
Presente.

Muy estimado Señor Gobernador:

Con referencia a nuestra conversacion de hoy,
concerniente al Señor Luis Ochoa:

Segun aparece de la copia inclusa de carta del
Señor Ochoa, dirigida al Señor A. F. Andrade, Agente de la
Sociedad de Irrigacion y Terrenos de la Baja California S.
A., dicho Señor ha estado en posesion y usufructuando un te-
rreno de 44 H. 69 C., propiedad primeramente de aquella Com-
pañia, y posteriormente, de la Compañia de Terrenos y A-
guas de la Baja California S. A..

La posesion del Señor Ochoa sobre el terreno ex-
presado, ha sido de mala fé, segun se desprende del texto
de la carta expresada.

El Señor Ochoa jamas ha hecho gastos y mejoras
en el terreno, pues las pocas que se le han hecho, han sido
costeadas por sus arrendatarios.

El Señor Ochoa no obstante que ha sido requerido
muchas veces para que compre el terreno a la Compañia, siem-
pre se ha rehusado a ello.

El Señor Ochoa jamas ha pagado contribuciones por

COMPANIA DEL FERROCARRIL INTER-CALIFORNIA

OFICINA DEL GERENTE GENERAL

EN SU CONTESTACION REFIERASE A

E. G. BURDICK,
GERENTE GENERAL

MEXICALI, B. C., MEXICO,

Sr. Lic. J. I. L 2.

por el terreno en cuestion; la Sociedad de Irrigacion y la Compañia de Terrenos han pagado hasta la fecha dichas contribuciones.

En estas condiciones, juzgo que no erré esta mañana al decir a Vd., que el Señor Ocho habia sido uno de los usurpadores de terrenos de la propiedad de nuestra Compañia, mas reclacitrantes.

Sin embargo de lo dicho, y en virtud de lo que se sirvió Vd. decirme esta mañana respecto al Señor Lambaren, creo que podriamos hacer lo siguiente:

La minuta de contrato firmada por el Señor Lambaren se depositó en la Notaria Pública de este lugar, el 10 de Febrero proximo pasado.

Si dentro de los noventa dias estipulados para elevarla a escritura pública, no comparece dicho Señor ante el Notario a verificarlo, lo que es mas que probable, retiraremos esa minuta y venderemos el terreno al Señor Ochoa al mismo precio y bajo las mismas condiciones en que se ha vendido al Señor Lambaren, pues no estamos obligados a sostener el precio que se le dió en 1906, cuando él ha estado disfrutando de los productos de dicho terreno por tantos años, productos que como poseedor de mala fé, no le corresponden por motivo alguno.

Por supuesto que nos encontraremos con la complicacion de los aparceros o arrendatarios del Señor Lambaren,

COMPANIA DEL FERROCARRIL INTER-CALIFORNIA

OFICINA DEL GERENTE GENERAL

EN SU CONTESTACION REFIERASE A

E. G. BURDICK,
GERENTE GENERAL

MEXICALI, B. C., MEXICO,

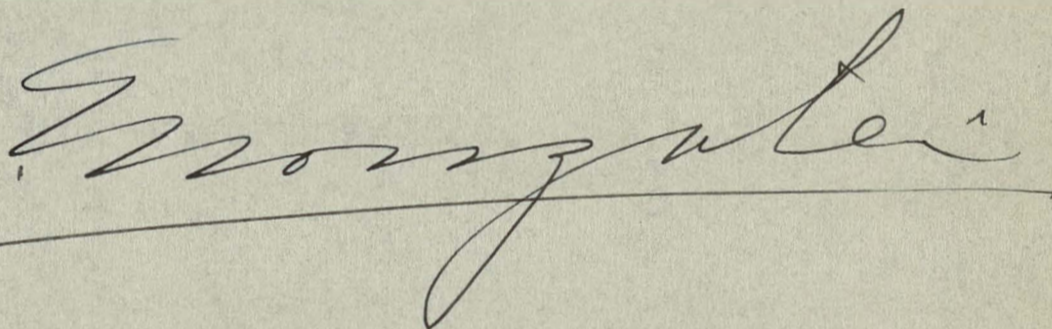
Sr. Lic. J. I. L. 3.

pero estoy seguro de que con la valiosa ayuda de Vd. la podemos zanjar.

Tambien podriamos incluir esta tierra, en la operacion general de venta al Gobierno de los terrenos ocupados por colonos, de que hemos ha-blado con Vd.

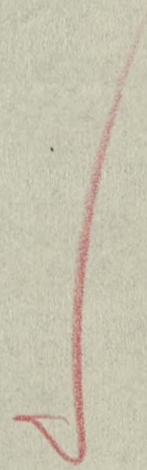
Si Vd. tiene alguna otra idea sobre este asunto, sabe Vd. Señor que siempre estaré dispuesto a considerarla, pues estoy seguro de que será justa y acertada.

Quedo respetuosamente su amigo afectisimo y atento servidor.



c c

Mr. Rees.



COPIA.

Méxicali, Marzo 10., 1906.

Señor A. F. Andrade,
Agente de la Sociedad de Irrigacion
y Terrenos de la Baja California,
Presente.

Muy Señor mio:

Para constancia manifiesto que estoy ocupando unos cien acres de terrenos, mas o menos, por lo cual me obligo a pagar a la Sociedad de Irrigacion y Terrenos de la Baja California a razon de (\$15.--) quince pesos oro por cada acre, en los plazos que fijará el Señor C. R. Rockwood, y tambien me comprometo pagar mensualmente por la agua que use a razon de un peso mexicano por un pie de altura de agua en cada acre.

Tambien me obligo sugetarme a las medidas de canales o acequias que tiene hechas la expresada Sociedad.

Lo firmo para constancia mientras se extiende el contrato respectivo.

Su afmo y S. S.

Firmado. Luis Ochoa.



Expo # 125-

Mexicali, B. C.,
2 de abril de 1923.

Señor Lic. don Emilio González.
Oficina del Gerente Gral. del Ferrocarril Inter-California.
P r e s e n t e .

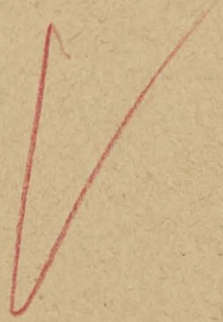
436.

Estimado amigo:

Con referencia a la atenta carta de usted fecha 22 del mes próximo pasado, relativa a las dificultades entre el señor Luis Ochoa y la Compañía de Terrenos y Aguas de la Baja California S. A. y con la cual se sirvió enviarme copia de la carta dirigida por aquel al señor A. F. Andrade, le manifiesto que la mediación mía para el arreglo que me propuse celebrar entre el señor don Luis Ochoa y la Compañía citada, se dificultó por la falta de voluntad de aquel, habiendo cesado en consecuencia mi participación en este asunto.

Soy de usted afmo. amigo y muy atto. S. S.,

JIIpen.



*Emilio González,
Abogado.*

Mexicali, Baja California,

Abril 5 de 1923.

Señor Lic. Don
José I. Lugo,
Gobernador del Distrito.
Presente.

Muy estimado Señor Gobernador:

Por la atenta carta de usted fecha 2 de los corrientes, he quedado impuesto de que ha tenido usted a bien no continuar mediando en las dificultades existentes entre el Señor Luis Ochoa, y la Compañía de Terrenos y Aguas de la Baja California, S.A., por la falta de voluntad de dicho Señor Ochoa, para arreglar este asunto.

Soy de Ud. amigo afectísimo y atento servidor.

Emilio González

EG.-Ag.

[Red checkmark]